

26/05/2014

Confirman prisión preventiva para imputado por abuso sexual reiterado en Cisnes

Por unanimidad, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique confirmó la prisión preventiva para un imputado por abuso sexual de dos menores de edad en la comuna de Cisnes, quien fue formalizado ante el Juzgado de Garantía de dicha jurisdicción.

La dirección de la investigación está a cargo del fiscal Alex Olivero Núñez, quien solicitó diligencias a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.



La vista del recurso de apelación interpuesto por la Defensa del imputado, estuvo a cargo de los ministros Sergio Mora Vallejos, Pedro Castro Espinoza y Luis Sepúlveda Coronado, los cuales confirmaron la prisión preventiva del imputado, según explicó el abogado asesor Luis Soto Becerra, quien alegó la causa ante el Tribunal de Alzada.

HECHOS

El abogado explicó que en fechas aun no determinadas, entre los años 2006 y 2010, el imputado René Cid Zúñiga -quien está confeso de los hechos formalizados- abusó sexualmente de dos menores de edad. “La develación de los hechos se verificó en agosto del año 2013, cuando una de las menores reveló los abusos a un médico del Hospital de Cisnes”, comentó el abogado de la Fiscalía, Luis Soto.

“Con fecha 12 de mayo, el imputado fue formalizado por el fiscal Alex Olivero, por los delitos de abuso sexual reiterado, decretándose la prisión preventiva por el Juzgado de Garantía de Puerto Cisnes y fijándose un plazo de investigación de 30 días”, añadió el profesional.

En la vista del recurso de apelación, concurrió -como contraparte de la Fiscalía- el Defensor Regional, Fernando Acuña Gutiérrez.